



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2017-00149-00	Ejecutivo	Nelson Antonio Bejarano Mendoza	Evergito Obando Gómez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	112-114
76-834-41-89-001-2019-00444-00	Ejecutivo	Luz Estrella Burgos de Villamil	Jenifer Osorio Avendaño y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	69 - 71
76-834-41-89-001-2019-00630-00	Ejecutivo	Banco Caja Social BCSC	Mario Fernández Sandoval	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	180-182

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 07-mayo-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 10-mayo-2021 a las 07:00 horas
Vence: 12-mayo-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 08 y 09 de mayo de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3ff1ba7cc6156e7e5455103cb96f972e91453dccfae8f58ae5719aa8dc271d34
Documento generado en 06/05/2021 02:12:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>